RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 841541
OBJETO: 00214/ISE/2024/JA - SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA POR HUMEDADES EN EL IES SAN JUAN BOSCO DE JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXINCLUIDO): 197.058,86 €
IMPORTE IVA: 41.382,36 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 238.441,22 €
VALOR ESTIMADO: 216.764,75 €

Vista la resolución de inicio de fecha 23 de agosto de 2024 del expediente CONTR 2024 841541 para la contratación de la obra 00214/ISE/2024/JA - SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA POR HUMEDADES EN EL IES SAN JUAN BOSCO DE JAÉN, promovido conforme a lo establecido en los artículos 31 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 11 de septiembre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de JAÉN, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Aurora Ramiro Montes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
Rosario Ramiro Ortega

VOCALES
Jose María Ferreira Molina
Manuel López Hayas

SUPLENTES VOCALES
Ana Calahorro Carrasco
Gloria Borrego Melero

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

ELENA JIMENEZ CASTRO		03/12/2024 13:03:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwChfxh805O6z0GBcbj2V94LSi3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIA Andrea Cobo Martínez	**SUPLENTE SECRETARIA** Pilar Guirado Tirado
REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO Francisco de Paula Moreno Rayo	**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO** Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de viabilidad económica de las ofertas de los licitadores incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

Jose Ramón Teba Colmenero (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)
Rafael Ángel Negrillo Jiménez (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

ELENA JIMENEZ CASTRO		03/12/2024 13:03:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwChfxh805O6z0GBcbj2V94LSi3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	